

Santiago, doce de junio de dos mil veinticuatro.

Por cumplido lo ordenado.

Vistos y teniendo únicamente presente:

Que el recurso perdió oportunidad, **se confirma** la sentencia apelada de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 247.162-2023.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Jose Miguel Valdivia O. Santiago, doce de junio de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a doce de junio de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

